



I. Nombre del Trámite o Servicio

Tramites Menores. Barda Mayor a 3 mts de altura.

II. Dependencia o entidad que lo realiza

- Dependencia: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.
- Servidor público responsable: Dirección de Control Urbano
- Dirección: Edificio Acero piso CI en Zaragoza No. 1000 col. Centro
- Teléfonos: 51 02 6939 y 51 02 6982
- Correo electrónico: informacion_sedue@monterrey.gob.mx
- Horarios: Lunes a Viernes de 8:00 a 14:00 horas , gestores de Lunes a Viernes de 8:00 a 11:00 horas exclusivamente

III. Objetivo del trámite o servicio

Registrar y autorizar las Bardas Perimetrales.

IV. Tipo de Usuarios (A quien está dirigido)

Propietario y/o Representante de predio.

V. Documentos que obtiene el usuario

VI. Vigencia del documento obtenido

Instructivo.

Permiso de Construcción – Cartulina-

Planos/ Croquis con sellos de Autorización.

1 año

VII Requisitos de presentación (Especificar si se requiere original y/o copia)

- Solicitud Oficial. Firmada por el Propietario desde la primera revisión. (original)
- Escritura con sellos del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León. (2-dos copias)
- Pago o Estado de Cuenta del Impuesto Predial actualizado. (2- dos copias)
- Identificación oficial de Propietario y/o Titular según corresponda. – ver *observaciones*- (2- dos copias)
- Carta Poder simple –para gestión- /Carta Poder notariada – en caso de firmar por el propietario. (original)
- Carta Responsiva (original) y copia de Cédula Profesional del Director Responsable de Obra.
- Fotografías de predio actualizadas. (4-cuatro)
- Plano de Antecedente (con sellos oficiales de la SEDUE y Catastro del Estado), Cartulina y en su caso Instructivo. (1-una copia)- en casos específicos-
- Planos o Croquis del Proyecto arquitectónico (5-cinco- impresiones) firmados por el Propietario(s) y Director Responsable de Obra en original cada uno; en caso de solicitar revisión previa a ingreso presentar 1-una copia del plano o croquis. Formato disponible en www.monterrey.gob.mx (formato trámite menor o formato de casa habitación). –ver *observaciones*-
- Alineamiento Vial. (copia) – en casos específicos-
- Carta compromiso donde se contará con Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil durante el período de construcción firmada por el propietario. (original)
- Mecánica de Suelos, Cálculo y planos Estructurales, con Responsiva y copia de cédulas profesionales correspondientes a cada uno de los Asesores. (original)
- Visto Bueno en materia de Protección Civil –Municipal, Estatal o Bomberos, según corresponda. (copia)
- Visto Bueno de INAH, Barrio Antiguo y/o de la Junta de Protección y Conservación del Paseo Santa Lucía. (copia) – en casos específicos-

VIII. Fundamento jurídico del trámite

Leyes:

Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León.

Reglamentos:

Reglamento de las Construcciones del Municipio de Monterrey.
Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo del Municipio de Monterrey.



IX. Plazo de respuesta	X. Efectos de la no resolución
30 días hábiles	Ninguno

XI. Costo, en su caso(Fundamento legal y equivalencia)
<p>Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.</p> <p>Barda Perimetral ml (0.037 cuotas) \$2.70</p> <p>**cualquier cobro anterior no debe ser menor a 2.5 cuotas \$182.60</p> <p>Cobros Varios:</p> <p>.Cartulina (2.5 cuotas) \$182.60</p> <p>– cuota \$73.04</p>

XII. Criterios de resolución del trámite o servicio en su caso.
Presentar solicitud de acuerdo a los requisitos señalados anteriormente.

XIII. Observaciones

- Para solicitante o titular:
 1. Propietario. Persona Física. Identificación oficial con fotografía del Propietario por ambos lados y legible.
 2. Propietario. Persona Moral. Acta Constitutiva notariada e inscrita en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, poder notariado de representante legal e identificación oficial del mismo.
 3. Arrendatario P. Física. Identificación oficial con fotografía del arrendatario. Copia del Contrato de Arrendamiento ratificado ante notario –anexar lo indicado en el punto 1) o 2) según sea el caso.
 4. Arrendatario P. Moral. Identificación oficial con fotografía del apoderado legal de la P. Moral arrendataria. Copia del Contrato de Arrendamiento ratificado ante notario- anexar lo indicado en el punto 1) o 2) según sea el caso.
- En predios ubicados en el Primer Cuadro de la Ciudad (Centro Metropolitano, Barrio Antiguo, Obispado) presentar visto bueno del INAH.
- En predios ubicados en el área delimitada por las calles Félix U. Gómez, Dr. Coss, Aramberri y Florencio Antillón, deberán contar previo al ingreso con el visto bueno de la Junta de Protección y Conservación de Santa Lucía.
- En predios ubicados en el área delimitada por las calles Dr. Coss al poniente, Constitución al este-sureste y sur, Padre Mier al norte deberán contar previo ingreso con el visto bueno de la Junta de Protección y Conservación de Barrio Antiguo.
- Permiso de desmante otorgado por esta secretaría para licencia de construcción en predios que lo ameriten (esta información se dará al momento de la revisión en ventanilla). Los predios con superficies mayores de 1,000 m2 deben de contar con el cambio de uso de suelo forestal de SEMARNAT.
- En los trámites de barda perimetral presentar plano de levantamiento de árboles existentes dentro del predio, anexando fotografías de los mismos.

CONTENIDO OFICIAL PARA BARDA MAYOR

A.CARACTERÍSTICAS Y MEDIDAS DEL PLANO

- Tamaño de impresión: - croquis- doble carta / - plano- 61 x 91 cms.
- Copias xerográficas en papel tipo bond.
- Impreso sin tachaduras, enmendaduras, o cualquier otro cambio que altere su contenido.
- Presentarlo con membrete oficial de Tramite Menor.
- **Este formato aplica solo a predios con superficie menor a 500 mts2 y 100 mts lineales de barda.
- Presentarlo con membrete oficial de Casa Habitación.
- **Este formato aplica a predios con superficie mayor de 500 mts2 y/o 100 mts lineales de barda.

NOTA: Ambos membrete puede obtenerlos a través de la página www.monterrey.gob.mx



B. PLANTA DE UBICACIÓN. ESCALA : 1:500 (S/E dibujo legible)

- Orientación
- Nomenclatura de calles y medidas del lote (s) por todos los lados, achurar el lote en cuestión, distancia de lote a la esquina más próxima, que coincida ubicación con la realidad,
- Señalar el sentido de circulación de la vialidad para acceder al predio, así como las circundantes a éste.

C. PLANTA DE CONJUNTO. ESCALA 1:200, 1:125, 1:100, 1:75, 1:50

- Orientación (norte)
- Límite de propiedad
- Indicar ochavos cuando el terreno se encuentre en esquina.
- Simbología. Barda existente y/o por construir
- Áreas destinadas a jardín y arborización existente
- Cajones de estacionamiento; enumerados, acotar 2.70 x 5.00, para personas con capacidades diferentes 3.80 x 5.00, carga y descarga 3.50 x 5.00)
- Áreas libres
- Propuestas niveles de terreno natural en cada vértice del polígono.
- Línea de corte
- Altura de bardas / Muros de contención
- Terrazas
- Nombre de Calles Colindantes
- Cotas de terreno totales

D. ELEVACION Y CORTE. ESCALA 1:125 1: 100, 1: 75, 1: 50

- Indicar corte estructural de la barda, señalar nivel natural de terreno.
- Cimentación según cálculo.
- Niveles de proyecto, nivel natural de terreno.
- Cotas de altura; parciales y totales.
- Señalar muros de contención en caso de existir.

NOTA: TRAER EL ARCHIVO DEL PROYECTO EN CD DESDE LA PRIMERA REVISIÓN AUTO CAD 2004